SANTA FE

PRIMERA SECCION

EDICION DE 16 PAGINAS | Año XVIII — No. 6780 | Santa Fe, Martes 12 de Junio de 1928

LO QUE DEBE LEERSE

Páginas

DURANTE LARGAS HORAS SE DELIBERO EN LA CASA PARTICULAR DEL GOBERNADOR SOBRE EL PEDIDO DE DISOLUCION DE LAS CAMARAS 2

CELEBRO AYER SU ANUNCIADA SESION EL BLOCK DE LEGISLADORES DE LA U. CIVICA RADICAL UNIFICADA. 3

SOCIALES 4

TEATROS, Y CINES 6

UN TREN DE CARGA DEL F. C. A. ARROLLO Y DESTROZO COMPLETAMENTE AL CIUDADANO ALBERTO SANCHEZ. — DIVERSOS SUSOS POLICIALES 7

HA SIDO BRILLANTE EL JUEGO DESARROLLADO EL DOMINGO EN AMSTERDAM Y DEMAS NOTICIAS DEPORTIVAS. 9

CORRESPONDENCIAS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA Y VARIAS 10

COMERCIALES 14

Tex Rickard trata de enfrentar a Uzcudum y Sharkey

En tal sentido telegrafió al vasco proponiéndole el match

(THE NEWS)

NUEVA YORK, junio 11. — El conocido promotor Tex Rickard, telegrafió al vasco Paulino Uscudum, haciendole saber que estaría dispuesto a concertarle un match con Jack Sharkey, para el próximo mes de septiembre.

La iniciativa de Rickard ha sido recibida con entusiasmo en los círculos pugilísticos de esta ciudad y se espera con ansiedad la respuesta de Uscudum.

Los nacionalistas no cumplen con sus promesas en Pekín

Contra la orden del cuerpo consular apresaron a la brigada mukdenita

PEKIN, JUNIO 11 — LAS FUERZAS NACIONALISTAS, CONTRA LA ORDEN DEL CUERPO DIPLOMATICO EXTRANJERO, DES ARMARON Y TOMARON PRISIONEROS A LOS 1200 HOMBRES QUE INTEGRAN LA 47. BRIGADA DE MUKDEN, AL MANDO DE PASYULIN, QUEBRANTANDO ASI SUS ANTERIORES PROMESAS DE DAR A LAS FUERZAS MUKDENITAS, SALVO CONDUCTO PARA LA MANCHURIA.

EN VISTA DE ESTO LOS MINISTROS ENVIARON UNA NOTA CONJUNTA AL GOBIERNO DE NANKIN, PROTESTANDO CONTRA DICHA ACCION Y DECLARANDO QUE IMPLICA UN SERIO BORRON EN LA BUENA FE DEL GOBIERNO NACIONALISTA.

EL TELEGRAFO DE LA NACION, TENIENDO ALAMBRES A TRAVES DE TODA LA REPUBLICA, SE DEJA ABSORBER POR LAS EMPRESAS PARTICULARES

El telégrafo nacional adolece de deficiencias imperdonables. Se deja absorber por empresas particulares que han plantado sus reales en los puntos más culminantes del país. Las empresas periodísticas, por ejemplo, tienen forzosamente que someterse al telégrafo particular, el que si atiende en tiempo, es decir, en rapidez, incurre en faltas que afectan el celo de los diarios que sirven o quieren servir convenientemente al público. Para señalar una de tales faltas, diremos que un despacho que viene para un diario determinado, cuya administración ha tomado todas las previsiones y verificado los gastos debidos, es a los pocos minutos después suministrado a todos demás diarios de la localidad. Es ocioso decir que esto no hace por complacencia, que debe de servir a la clientela en la mejor forma, pero en detrimento, como es obvio, de la empresa que hizo el gasto para el servicio extraordinario o especial.

La causa de que así suceda se debe, naturalmente, a la falta de competencia por parte del telégrafo. El de la nación sirve tardamente. Por mucha recomendación que se haga para obtener una noticia dentro de la mayor prontitud posible, siempre llega tarde. Es que el telégrafo de la nación no atiende a la prensa como la prensa merece y como lo requieren las inquietudes del público. Recibo todo género de comunicaciones con su parsimonia actual, sin fijarse mientes en el destino que tiene la comunicación. El defecto es sensible. Si tuviera una sección creada para atender exclusivamente a los diarios, las cosas cambiarían entonces. No desaparecerían por ello las empresas particulares, pero se establecería una saludable competencia en beneficio de todos. Y ya no se produciría el caso que hemos apuntado, es decir, que del despacho que viene para un determinado diario, no se aprovecharían los demás.

La cuestión que planteamos es digna de estudio por parte de la dirección general de correos y telégrafos. Las necesidades de la prensa han llegado a ser muchas, necesidades que se definen en la prontitud y en la rapidez. Y puesto que el telégrafo nacional tiene sus hilos tendidos a lo largo de todo el país, encuéntrase en admirables condiciones, por ende, para servir esmeradamente a los diarios del interior, como lo sirven por lo menos las empresas particulares. Mejor todavía, desde que el telégrafo de la nación no incurriría en las faltas que hemos señalado, por su seriedad característica. Merece la pena de llevar a cabo una innovación de tal naturaleza, pues aparte de que la nación tendría más ingresos por ese concepto, se pondría en igualdad de condiciones, en cuanto a rapidez, de las empresas particulares.

EN EL SUPUESTO DE QUE LAS CAMARAS NO SEAN CONVOCADAS A SESIONES, LA MAYORIA DE LOS LEGISLADORES PEDIRA LA INTERVENCION A LA PROVINCIA

A LA RECIPROCA

Adelantándose al petitorio de la minoría oficialista sobre el desconocimiento de las cámaras, la mayoría dirigióse al presidente del senado reclamándole la convocatoria a sesiones. Le declaraba a la vez sus deseos de trabajar, puntualizándole el hecho de que si la anterior convocatoria se había frustrado no fué por su causa. El presidente del senado contestó a la nota de la mayoría en términos irresolutos, indecisos. Había que esperar. La tentativa de disolución de la legislatura se hallaba a estudio, siendo necesario darle prerrogas al asunto hasta ver lo que se resolvía en aquel sentido. Los legisladores contra los que se dirige la conjura, los odios de partido, el desafuero, en fin, se dieron por notificados. Pero no se han quedado quietos. Se han puesto a la reciproca. Esperan el decreto del Poder Ejecutivo declarando el desconocimiento de las cámaras y la nota consecuentiante dirigida al gobierno de la nación solicitando sean intervenidas, para proceder en consonancia. La lucha, el conflicto de poderes, tiene para ellos, factores favorables. Si el hecho se produce en la forma que lo amenaza el oficialismo, pedirán la intervención amplia, por hallarse subvertido en la provincia el régimen republicano de gobierno. Esto aparte de encarar el juicio político al gobernador, por atropellar un poder por propio arbitrio, es decir, al margen de la Constitución. ¿Qué destino tendría la resolución de la mayoría en la cámara nacional de diputados? Lo no sería tratada en esta llena de cargos solicitando la intervención amplia? He ahí algo que no sabemos si escapa a la percepción del Poder Ejecutivo de la provincia.

Es un matiz de profundidad y muy delicado. El gobierno del doctor Gómez Cello, sea dicho con suma franqueza, no cuenta con las simpatías de las primeras autoridades del partido, del doctor Irigoyen, y hoy menos que ayer, después de su absurda actuación inicial. Es gobierno minúsculo, disonante, disociado de la realidad y que, por tanto, no responde a los grandes designios que el doctor Irigoyen lleva a la presidencia de la República. Las consecuencias, según todas las probabilidades, tal vez se resolvieran a favor de la intervención amplia o general.

LA PIEDRA ARROJADA

La minoría oficialista de legisladores, ha arrojado su piedra. Y como toda piedra arrojada, es imposible que vuelva a la honda, como toda flecha que se dispara no vuelve al arco. El conflicto está planteado de hecho. Si el Poder Ejecutivo, escuchando la voz de su conservación, desatima la idea de desconocer las cámaras legislativas, deja en situación ridícula a los legisladores de su causa. Contra ellos hará la guerra. Porque, ¿cómo podrán concurrir a las sesiones y trabajar en un cuerpo ilegítimamente constituído? Lo de la ilegitimidad lo dicen ellos y no nosotros. Su colaboración adolecería de ese mal de origen, mal que en todo momento el pueblo se lo recordaría, como se le recuerda al delincuente su delito. Pero aun hay más. La minoría oficialista ha procedido poniendo en práctica ideas profesadas por el Poder Ejecutivo, dato de valor que forma parte intrínseca del juego. El Dr. Gómez Cello ha hablado demasiado con sus familiares políticos. Prometió mucho. Del mismo modo que se avino a suscribir un compromiso substancial relativo a un departamento de la provincia, el compromiso que le presentara el doctor Parera y que por no cumplirlo lo tiene a su frente, conforme ha podido advertirse en las declaraciones hechas por el señor Vila, diputado por San Javier, de ese mismo modo prometió llevar A LA CARCEL A LOS LADRONES Y DISOLVER LA LEGISLATURA. De suerte que lo acordado por la minoría en cuestión, pertenece a la urdimbre de lo prometido por el doctor Gómez Cello cuando era candidato. Pero ahora que el doctor Gómez Cello es gobernador, ahora que su aspiración máxima se ha cumplido y por la que habiera prometido el firmamento con todas sus estrellas, procede de otro modo. Y como para proceder de otro modo se necesita de otra talla mental y política, helo ahí al gobernador prisionero en sus propias redes.

DOS DIRECCIONES

El Poder Ejecutivo de la provincia tiene que optar por una de las dos direcciones que sus mismas circunstancias le han creado: por la que supone el desconocimiento de la legislatura y por la que supone su reconocimiento. La primera le daría plenos derechos a la mayoría legislativa para pedir la intervención general, pedido que tal vez reconsidera una eventual intervención en la cámara nacional de diputados, por la poca consonancia que tiene con el espíritu del doctor Irigoyen, el gobierno del doctor Gómez Cello. La segunda le daría el apoyo de los suyos, es decir, de los legisladores de su causa, pues honradamente considerado estos legisladores no podrían entrar sin avergonzarse en el recinto de hombres, formando parte de unas cámaras que ellos han acusado de ilegales o de hallarse mal constituídas. Si elige la última dirección, entonces serán los suyos los que pidan la intervención, francamente puestos en su contra. Las circunstancias creadas, no tienen salida decorosa, como creadas sin talento, sin visión política, sin tacto de presente y de futuro.

¿Qué gobierno en menos tiempo puede hacer más en obsequio de su mismo desastre? Nuestra idea repetidamente manifestada tiende a cumplirse: El gobierno del doctor Gómez Cello no terminará su mandato constitucional.

Se constituyó ayer en sesión permanente la Cámara de Diputados

En un comité personalista de Mendoza hubo un grave incidente

HOY SE REUNE EN PARANA EL COLEGIO ELECTORAL

(THE NEWS)

BUENOS AIRES, junio 11. — Como lo anunciamos, hoy se reunió la Cámara de Diputados, la que a moción del doctor Bard, resolvió declararse en sesión permanente hasta dar por firmado el dictamen de la Comisión de Poderes.

A continuación se incorporó el diputado electo señor Pinto.

A 1782 ciudadanos asciende el número de no sufragantes en San Juan

BUENOS AIRES, junio 11. — Informan de San Juan que el fiscal nacional doctor Carlos Comforti, acaba de presentar al juzgado federal nuevas acusaciones contra los ciudadanos que no votaron en la elección del 1º. de abril.

Las listas corresponden a las infracciones de siete mesas de Santa Lucía, tres de Alto de Sierra, 17 mesas de Trinidad.

Los ciudadanos acusados hasta hoy suman 1782.

En un comité irigoyenista de Mendoza ocurrió un deplorable incidente

BUENOS AIRES, junio 11. — Llegan de Mendoza nuevos detalles sobre los sucesos ocurridos esta mañana miéntras se realizaba una asamblea en el Centro Asción Radical Hipólito Irigoyen, denominado también Carhy.

La asamblea debía tratar la cesantía de algunos miembros de la junta directiva, asunto que dividió a los afiliados en dos bandos.

Se inició el disturbio con motivo de una discusión entre dos afiliados de distinta tendencia. Uno de ellos desenfundó un revólver e hirió a don Lagun Figueroa de 3 balazos en la espalda y a Carlos H. Correa, de un balazo en la nuca.

Lagun falleció instantes después y Correa se halla en estado agónico.

La policía busca a Juan González, quien se dió a la fuga inmediatamente de cometido el suceso y al que se le rindica como autor de los disparos.

La policía y el juez del crimen concurrieron poco después al lugar del suceso y procedieron a la detención de 4 afiliados y entre ellos al vicepresidente del Centro.

Mañana se reunirá en Paraná la Junta Electoral

BUENOS AIRES, junio 11. — Informan de Paraná que en virtud de la convocatoria formulada a la mayoría de los electores y de acuerdo con la prescripción constitucional, se reunirá mañana en el local de la legislatura de la provincia, el colegio electoral que debe proceder a la elección de la fórmula presidencial.

Se encuentra en B. Aires el ex presidente del Uruguay

BUENOS AIRES, junio 11. — Con el propósito de permanecer varios días en Buenos Aires, a efectos de arreglar asuntos particulares, ha llegado, a ésta, el doctor Baltasar Brum, ex presidente del Uruguay.

En Mendoza ha sido muy lamentada la cesantía del diputado Jorge Calle

MENDOZA, junio 11. — Ha sido muy lamentada en todos los círculos la cesantía del diputado nacional señor Jorge Calle, quien según el motivo precipitado el viernes por la Cámara de que formaba parte, ha expirado en su mandato el 30 de abril.

La exclusión del señor Calle del seno de aquel cuerpo, se estima como una verdadera pérdida para la provincia en virtud de ser el único representante de ésta que en los últimos dos lustros se ha tomado un marcado interés por los asuntos que se relacionan con ella a la inversa de los demás que han dejado transcurrir sus respectivos períodos dentro de la mayor inactividad, sin tener ninguna iniciativa que pudiera ser útil y provechosa.

Para presidente del Colegio Electoral de la capital será votado don José Camilo Crotto

BUENOS AIRES, junio 11. — Los electores antipersonalistas, para presidente y vice de la república, votarán para presidente del colegio, al doctor José Camilo Crotto.

El mal tiempo perjudicó considerablemente la cosecha en España

De 60 millones de quintales métricos calculados, cresse que solo llegará a 40

(THE NEWS)

MADRID, junio 11. — Las inclemencias del tiempo han defraudado los cálculos sobre la próxima cosecha de trigo que se calculaba en 60.000.000 de quintales métricos, miéntras que hoy se cree que no llegará a 40 millones.

La cosecha cervalista en general, se presenta desigual, pudiendo decirse que en ninguna región será extraordinaria.

El mercado está retraído con tendencia a subir los precios. El trigo se cotiza actualmente a 55 pesetas el quintal métrico.

Disputóse el campeonato nacional de natación de Norte América

El "team" de postas del Illinois Atletic Club, batió el record mundial de las 880 yardas

(THE NEWS)

SAN FRANCISCO (California), junio 11. — Se disputó el campeonato nacional de natación, organizado por la Amateur Atletic Unión.

El equipo de postas de natación del Illinois Atletic Club encabezado por Weismuller, batió el récord mundial de las 880 yardas, empleando 9 minutos, 32 segundos dos quintos. El récord anterior pertenecía a los nadadores de Honolulu, que emplearon 9 minutos y 36 segundos.

Se ha establecido con exactitud la posición del "Italia"

Los expedicionarios se hallan en situación angustiosa, habiéndose dividido en tres grupos

(THE NEWS)

ROMA, junio 11. — El comandante del buque auxiliar de la expedición Nobile, "Città di Milano", anunció que ha vuelto a establecer comunicación radiotelegráfica con el "Italia", cuya posición ya ha sido confirmada definitivamente.

La aeronave se encuentra a los 80 grados y 20 minutos de latitud norte, y a los 24 grados de longitud Este.

Esta posición ha sido también ratificada por el aviador Ririser Larsen.

Halm halló a dos tripulantes del dirigible

KINGS BAY, junio 11. — El aviador Halm anuncia que halló a dos tripulantes del dirigible "Italia" en la isla Brandy Agrega el despacho que ambos expedicionarios se encuentran heridos.

Los expedicionarios se dividieron en tres grupos

LONDRES, junio 11. — Un despacho de Kings Bay dice que el último radiotelegrama recibido del "Italia" indica que la tripulación del dirigible se ha dividido en tres grupos, uno de ellos, con Nóbile al frente, marcha a través de Nordostland, mientras los otros dos grupos permanecen en el sitio en que se encuentra el dirigible.

Agrega que su situación es angustiosa y pide que se envíen auxilios rápidamente.

del matrimonio en Escocia

(THE NEWS)

EDIMBURGO, junio 11. — El sínodo de la iglesia episcopal escocesa, ha substituído definitivamente la palabra "amor" por la palabra "obedecer", para el ritual del matrimonio.

La televisión será industrializada en breve por Mr. Baird

Se trasmitirán películas cinematográficas por "Broadcasting"

LONDRES, junio 11. — Se informa que Mr. Baird, inventor del Televisor, iniciará en el próximo mes de septiembre, la trasmisión por "broadcasting" de películas cinematográficas o conjuntamente con trasmisiones radiotelegráficas.

Posiblemente en octubre de este año el inventor británico Otto Futton trasmitirá, por primera vez, por "broadcasting", y sirviéndose de un aparato denominado Fultógrafo, fotografías animadas, y simultáneamente la palabra de las personas cuya fotografía se trasmite.

También se trasmitirá, junto con las películas música adaptada a ellas.

El anuncio ha causado gran expectativa en los círculos científicos, y más aun entre los aficionados a la radio.

A TODA COSTA PRETENDE COBRAR EL MINISTRO DE HACIENDA EL IMPUESTO A LA VENTA DE AUTOMOVILES

Estuvo ayer en la Casa de Gobierno una delegación de representantes de casas de automóviles. Fué a solicitar que no se haga efectivo el impuesto a la venta de automóviles, como a toda costa pretende el ministro de hacienda, doctor Ocampo. Las razones que alega son convincentes en extremo. En primer término, la delegación aludida aduce de que el gobierno anterior del señor Alvear, les dió seguridades a los representantes de automóviles que no se haría efectivo el impuesto a la venta de dichos vehículos, en atención a que la ley de pavimentación de caminos no se pondría en práctica sin antes modificarla. Fué por esto de que la licitación para llevar adelante la obra mencionada, quedó sin cumplimiento mediante un decreto en el que se hacían múltiples de consideraciones, que no son del caso recordar. Y otras de las razones alegadas, consiste, pues, en que fiados en la palabra gubernativa, los representantes de automóviles han verificado sus ventas no cargándole a los compradores la suma del impuesto. En consecuencia, si como exige el ministro de hacienda, doctor Ocampo, debe pagarse el impuesto desde que la ley fuera sancionada, los representantes de los aludidos vehículos tendrán que hacer un fuerte desembolso que sería evidentemente una pérdida para ellos.

Las razones expuestas son irrefutables, como lo es asimismo el que la ley de referencia fué devuelta a las cámaras por el Poder Ejecutivo anterior, solicitando se modificada. Pero todavía hay otra razón infinitamente más poderosa, a saber: el impuesto a la introducción o venta de automóviles, implica el establecimiento de una aduana disfrazada. Es un impuesto inconstitucional a todas luces. Sin embargo, nada de esto detiene el impulso del señor ministro de hacienda. Aspira a que entre dinero al fisco por cualquier medio, aún haciendo uso de leyes objetadas y modificadas. Se coloca el doctor Ocampo, conciente o inconscientemente, en contra de las reiteradas declaraciones del gobernador de redoblar los impuestos. ¡Vaya, pues una manera de reducirlos! Tras de la cantinela de esa reducción prometida por anticipado, fueron muchos comerciantes dándole sus votos al gobernador electo. ¡Y como han sido engañados!

Lo prudente en esta emergencia, es no pagar el gravamen hasta que la ley de pavimentación de caminos no sea ley: vale decir, hasta que las cámaras legislativas no la revisen y la modifiquen de acuerdo a las objeciones que le hiciera el Poder Ejecutivo que presidía el ex gobernador, señor Aldao. La legalidad no es otra, y a la legalidad hay que llamar al ministro de hacienda, doctor Ocampo.

Durante largas horas se deliberó en la casa particular del gobernador sobre el pedido de disolución de las cámaras

Las próximas exposiciones de Rosario serán muy importantes

La sección industrial será muy superior al año anterior — El 30 del corriente, vence el plazo para la inscripción ganadera

Nunca como en el año en curso hemos debido ocuparnos en forma tan especial de las Exposiciones y Concursos que realiza la Sociedad Rural de Rosario, anualmente en sus modernas instalaciones del Parque Independencia.

Una corriente de franco optimismo que, parece abarcar entre el elemento ganadero, industrial, comercial, etc., está haciendo que el Certamen a inaugurarse el día 5 de agosto venidero, se presente con las más bellas y brillantes perspectivas.

Es indudable que nuestros productores en sus diversas ramas reconocen la importancia de las Exposiciones que se llevan a cabo en esta ciudad, máxime cuando ellas son organizadas en la forma amplia y original de todas las garantías y seriedad que ofrecen nuestra Sociedad Rural, la que podría ser de otra manera el orgullo de los hombres que guían los destinos de tan meritoria institución, ha dado a todas sus iniciativas el más elevado tinte de seguridad y ha sabido también inculcar con razones y pruebas suficientes los beneficios que se prestan al país y a cada productor en particular cooperando a esa demostración de producción, de inteligencia y de trabajo que año tras año y cada vez mejor, se vienen llevando a cabo en aquel local que tantas promesas encierra para los espíritus serios y progresistas.

Ante la evidencia de lo importante que será la 28a. Exposición Nacional de Ganadería, Industrias y Agricultura, no hemos podido dejar de hacer estas sinceras manifestaciones en homenaje a quienes precuran por todos los medios a su alcance en propender al adelanto general del país.

La Sección Industrial, cuya atención especial dedica la Sociedad Rural de Rosario, convencida de su potencialidad en el futuro de la riqueza nacional, parece haber despertado de su letargo y se presenta con vistas tan elocuentes que sin disputa alguna será de extraordinarias proporciones. Infinidad de importantísimos establecimientos de las Industrias Argentinas y casas comerciales en general, han hecho reserva en su Stand. Aparte de ello nos es grato recordar que la Unión Industrial Argentina, presta también su valiosa cooperación en la celebración del Torneo.

La Sección Ganadera, que claura a sus inscripciones el día 30 del corriente también tiene ya recibido numerosos pedidos de importantísimas cabañas.

Establecimientos educacionales

Nombramientos y cesantías

Por el ministerio de Instrucción Pública se dieron los siguientes decretos:

Art. 1º — En la segunda sección escolar: Declárase cesante, al señor Ernesto Perone, en el cargo de director de la escuela de la categoría, por ascenso.

Art. 2º — Nómbrase, para la misma sección escolar, vice director de escuela de 2ª categoría, al maestro de 2ª categoría de la 4ª división de servicios con el sueldo mensual de $ 250, señor Ernesto Perone; director de escuela de 4ª categoría y maestro de 2ª categoría de 1 a 4 años de servicios con el sueldo mensual de $ 220, al M. N. P. señor Ramiro Calderón y maestra de 2ª categoría de 1 a 4 años de servicios (puesto éste que se crea con imputación al $, 1, 1,) con el sueldo mensual de $ 160, a la M. N. N. señorita Certa Córdoba.

Art. 3º — Suprímese: Un puesto de maestra de 5ª categoría de 10 a 14 años de servicios, vacante por fallecimiento de la señora Nicolasa C. de Figueroa y destínase su importe a ampliación de subsidios varios.

Art. 4º — En la misma sección escolar: declárase en comisión al señor Juan E. Bergogno, 3º maestro de 2ª categoría con 4 años de servicios, por traslado.

Art. 5º — Nómbrase maestro de 2ª categoría de 1 a 4 años de servicios, con el sueldo mensual de $ 160, al M. N. P. señor Antonio Terragni, maestro de 2ª categoría de 1 a 4 años de servicios, con el sueldo mensual de $ 160, al señor Alfredo Mendoza en reemplazo del señor Federico Figueroa.

Art. 6º — Declárase cesante: En la novena sección escolar, al señor Antonio Terragni, en el cargo de maestro de 2ª categoría de 1 a 4 años de servicios, a quien se traslada.

Art. 7º — Nómbrase, maestro de 2ª categoría de 1 a 4 años de servicio, con el sueldo mensual de $ 160, al M. N. P., señor Juan E. Bergogno.

Art. 1º declárase cesante, por promoción, en la novena sección escolar, a la señorita Manuela Bejarano, del cargo de directora de escuela de 6ª categoría y maestra de 2ª categoría de 1 a 4 años de servicios y se nombra en su reemplazo, en ambos puestos, a la señora Francisca Tessaro de Díaz.

Art. 2º — Declárase cesante, por promoción, a la señorita Manuela Bejarano, del cargo de profesora de grado de la Escuela Normal de Rafaela, Sra. Francisca Tessaro de Díaz y nómbrase en su reemplazo a la señorita Manuela Bejarano.

—Acéptase la renuncia interpuesta por la señorita Julia González Díaz de Tomatis del cargo de maestra de 5ª categoría de 5 a 9 años de servicios, de la séptima sección escolar y suprímese dicho puesto destinando su importe a ampliación del $, 1, 1,.

—Créase en la séptima sección escolar, con imputación al Cap. 3, Inc. 1, Item. 1, un puesto de maestra de 2ª categoría de 1 a 4 años de servicios con el sueldo mensual de $ 160 y se nombra para desempeñarlo a la M. N. P. señorita Valentina M. Núñez.

—Acéptase, a la señorita María Angélica Parma, maestra de 2ª categoría de 1 a 4 años de servicio, de la tercera sección escolar, y a contar desde el 1º de marzo pdo., un aumento de peso ciento m$n, mensuales imputándose a la cuenta "Aumento de sueldos por antigüedad" que corresponde en mismo al título de profesora Normal Nacional que posee.

—Acuérdase a la señora Margarita Isella, maestra de 2ª categoría de 1 a 4 años de servicios, de la tercera sección escolar, y a partir del 1º de marzo pdo., un aumento de $ 20 m|n mensuales, imputándose a la cuenta "Aumento de sueldos por antigüedad", y que le corresponde en mérito al título de profesora Normal Nacional que posee.

Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — GOMEZ CELLO — Martín Herrera.

—o()o—

La casa Piccardo y Cía. ha efectuado una nueva contribución a las Olimpíadas de Amsterdam

Por el triunfo argentino la Manufacturera 43, de Piccardo y Cía., ha hecho efectiva una nueva contribución a las olimpíadas de Amsterdam.

Dos días hace fin ir más lejos, que la Casa Piccardo y Cía. concurría con la crecida suma de 16 mil pesos para contribuir a financiar la concurrencia de nuestros atletas al gran certamen internacional de referencia y hoy tiene un nuevo y encomiable gesto en obsequio de tan noble causa nacional.

Se traduce el mismo en una nueva donación, habiendo girado a Amsterdam la suma de cinco mil ochocientos pesos para repartirlos entre los footballeros argentinos, correspondiendo veinte libras a cada uno de los jugadores de nuestro país.

Es así como se fomenta y estimula el deporte, propendiendo a que en justas de esta naturaleza en q' ve nos prometido el anhelo propio nacional, nuestras representaciones hagan un brillante papel y realicen conquistas que constituyan un honroso timbre para nuestra cultura deportiva.

—(0)—

SOLICITADA

Santa Fe, junio 11 de 1928. — Señor Director del diario SANTA FE. — Presente. — De mi consideración: Lamento molestarlo nuevamente rogándole que me preste su eficaz concurso a fin de que en la Contaduría no se haga oídos de mercader a mis reclamaciones.

En mi "Solicitada" de fecha 5 del actual pintaba mi situación entre la cesantía como peón de la Municipalidad y ahora, me encuentro con que individuos sin autorización han cobrado parte de mis haberes. No sé si será cierto de los de la Contaduría pero si es el caso que yo quiero que se me pague los 46 pesos con 65 centavos que se me adeuda. Recurro por ello a Vd. en la seguridad de que no habrán de silenciar esta injusticia que se comete con el pobre y el pan a un hombre pobre y enfermo.

Se lo agradece de corazón. — Juan Acosta.

Ay. Mendoza 2490.

Después del acuerdo el Dr. Gómez Cello, su edecán y ministro de Gobierno partieron para Buenos Aires

No se dió el decreto de estilo

LA REORGANIZACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Ayer fué un día de gran actividad para el gobernador, doctor Pedro Gómez Cello, para sus ministros, para el vice gobernador, doctor Vías de la Fuente, y para algunos políticos oficialistas.

El gobernador no concurrió a su despacho. Estuvo en su domicilio de calle Rioja con sus ministros y con el vice gobernador tratando el pedido del block de legisladores Personalistas que piden el desconocimiento de las Cámaras, de lo que ya hemos informado en otras ediciones. Nadie sabe tampoco si todos los opinantes estuvieron o no de acuerdo. Lo cierto es que toda la mañana y durante varias horas de la tarde hubo reunión.

VERSION ALARMANTE.—

Por la tarde circuló una versión poco que alarmante: decía que en el acuerdo se había resuelto la disolución de las Cámaras por medio de un decreto.

Nosotros no le dimos crédito pero venía de tan buena fuente que hubo momentos que más de un legislador nos preguntó si era verdad. Para bien de la provincia, no resultó, más que rumor.

A BUENOS AIRES.—

Después de tantas reuniones a puerta cerradas en la casa particular del señor Gobernador, a las 17 horas el doctor Pedro Gómez Cello, su edecán, señor Darío Sánchez, el Ministro de Gobierno, doctor Ireneo D'Angulo, partieron para la Capital Federal. A que obedece el viaje? Sabemos que tiene relación con la situación política de la provincia con la cuestión de la disolución de las Cámaras.

EL DECRETO DE ESTILO.—

El gobernador ha salido para la Capital Federal, pero el decreto dejando en posesión del mando al vice gobernador, doctor Vías de la Fuente, no ha dado. El vice partió ayer, en el mismo tren que viajaba el gobernador, para Rosario.

NOMBRAMIENTOS EN LA DIRECCION DE RENTAS.—

Nombróse secretario habilitado de la Dirección de Obras Públicas, Tierras y Catastro, al señor Marcos Artega Sola, en lugar de don Germán Cambos que renunció.

Habiendo sido suspendido por tiempo indeterminado el contador habilitado de la Dirección de Rentas, don Brígido Machado, se nombraron en carácter de interino, el siguiente personal: Contador habilitado al señor Ignacio A. Rosas Leiva, actual teneedor de libros de la misma, y en lugar de éste, al señor Isidro Palacios (h), actual oficial 2º de la sec. C. Directiva Palacios.

El día de la Cooperación

Nota de la Asociación Cooperativas Argentinas al Consejo de Educación

En el reciente Congreso de Cooperativos realizado en Rosario bajo los auspicios de la Asociación Cooperativas Argentinas se resolvió establecer el día de la cooperación, acompañando a las entidades que se celebre el primer sábado del mes de julio de cada año realizándose fiestas y reuniones familiares en las que se tratará de difundir el ideal cooperativista, invitando a las instituciones escolares nacionales y particulares, a dictar ese día, clases sobre cooperación. De acuerdo a lo resuelto la Asociación de Cooperativas Argentinas ha dirigido una nota a todos los Consejos de Educación Nacional y Provincial encareciéndoles el cumplimiento del acto mencionado en la seguridad que se inculca en los niños el bello ideal de la unión con el cual todo se obtiene.

La Alianza Cooperativa Internacional que funciona desde hace largos años; hace cerca de siete que celebró el día de la cooperación en los países europeos, iniciativa que contó con todo el apoyo de los poderes públicos y a ello se debe el éxito que ha obtenido. Por eso es que se cree que lo resuelto por la Asociación Cooperativas Argentinas de que informamos obtendrá, lo mismo que aquella que recorremos la más unánime aceptación en todo el país. El primer sábado de Julio es el día 7 del corriente año en el cual todos los asociados a la entidad que nos ocupa deberán celebrar ese día, nueva fiesta para ellos, agricultores, en que deberán hacer un alto para continuar después con mayores entusiasmos y con más fé en el porvenir. Es por todo esto que nosotros creemos que la iniciativa de que damos cuenta, como todas las de esa índole, ha de obtener el éxito que merece.

Ha aumentado la recaudación de impuestos internos

Interesantes datos que arroja un informe

Se ha dado a conocer un informe que se relaciona con la recaudación de impuestos internos, durante el año próximo pasado, datos que recién se conocen oficialmente. Son de gran interés porque demuestran el enorme consumo de tabacos y de alcoholes. En este último lo recaudado alcanza a respetables sumas que sobrepasa en $ 1.584.103.73 a la recaudación de 1927.

En tabaco ha ingresado al fisco también sumas mayores que otros años. El aumento alcanzó a $ 92.701.60 en comparación con el año 1926. Sobre la industria tabaquera corrigiea el informe de que nos hacemos eco que la cosecha de tabaco alcanzó en toda la República a 5.731.168 kilos habiendo disminuido en 1.723.614 kilos en comparación con la del año 1926. La provincia de Salta produjo un total de 1.462.894 kilos de tabaco, Corrientes dos millones 852.825, Tucumán 4782 y territorio de Misiones 2.218.447.

Todo esto sin contar que se ha traído al país tabaco de procedencia extranjera en buena cantidad, especialmente de Cuba, Estados Unidos, Brasil y Paraguay. En lo referente a alcoholes ha ocurrido lo que no se registraba hace años. Las salidas superaron a la producción actual.

Para el consumo fueron despachados 11.428.576 litros; 294.235 para hospitales; 10.456.383 para la fabricación de barnices, vinagres, calefacción y alumbrado y 374.594 para la exportación. Todo ello dio grandes entradas en concepto de impuestos. Durante el año 1927, en toda la República estuvieron en completa actividad 280 destilerías de alcoholes vínicos, produciendo 1.009.477 litros de alcohol a 100 grados. El total de alcoholes industriales se elevó a 17.207.016 litros de melazas y 2.854.161 de cereales que forman un total de 20.161.192 litros.

DEPORTES

Celebró sesión el C. D. de la F. S. de F. B.

A las 18.15 horas de ayer, se reunió el Consejo Directivo de la Federación local de football, en sesión extraordinaria.

Asistieron los delegados: Laprida, Villarreal, Von der Thusen, Cervas, Ballarini, Vargas, Marteleur, Espina, Acosta y Beterrechea.

El presidente, Sr. Muñoz, al iniciarse la sesión, dijo se enviara un telegrama de la Federación, un telegrama a los jugadores argentinos en Amsterdam, felicitándolos por su brillante desempeño.

Se aprueba.

Acto seguido pasa a designarse el combinado que deberá actuar frente a la Liga Rosarina y Liga Cordobesa, quedando constituído en la siguiente forma:

Jerónimo Díaz; Juan Angelini y Arturo Gómez; Angel Napoleoni y José Amadey; Julián Scan; Antonio Simonaini, Antonio Rivarola, Tomás Loyarte, Martín Sánchez y Ricardo García.

El combinado "B", de suplentes, en la forma siguiente:

Harina; Courault y Blanche; Calcaterra Frats y Acosta; Quinteros, Osuna, Valiente, Giménez y J. M. Gómez.

Suplentes de ambos equipos para los entrenamientos: Marsili, Pacelli, Ravazzola, Panieni, Valdez, Rotta, Quinteros y Roncaroni.

La comisión de entrenamiento: Beterrechea, Acosta, Marteleur y Von der Thusen.

Industria lechera

El Centro de la Industria Lechera que tiene su sede en la Capital Federal ha presentado un memorial al gobierno de la provincia de Buenos Aires reclamando como se aplica el impuesto al rapiel, en giro.

Después de otras consideraciones, dice:

"Ocurre que cuando el tambo está alejado de la fábrica que lo compra su producción, debe reducirla en volúmen y en peso a lo más esencial "la crema" con objeto de disminuir los gastos de transporte.

¿Puede considerarse industrial al tambero que tiene en su casa una desnatadora a mano?

Es evidente que no. Una cosa es la cremería de uno o varios tambos propiedad de un sólo productor, en donde se separa la crema de la leche producida allí mismo, y otra es el industrial que instala una fábrica y compra la leche a los productores de la zona.

Este último debe pagar el impuesto de acuerdo a la ley, mientras el otro, productor directo, no reune la condición de comerciante y por lo tanto no ejecuta al dedicarse a las actividades tamberas, actos de comercio según dicen los propios fundadores de la resolución citada".

Los partidos se jugarán, por rotación en los siguientes fields: Gimnasia y Esgrima, Brown, Colón y Unión.

Referees, por rotación sucesiva. Tchi M., Ballardini y González Isaac.

Precios de las localidades: Mayores $ 0.30 y menores 0.10.

GRAN EXPOSICION BLANCA
A PRECIOS REBAJADOS
Gath&Chaves
inició ayer su Exposición de Blanco Lencería, Camisería, Bonetería, Puntillería y Cortinas, en condiciones nunca igualadas como surtido, calidad y buen gusto, y por la apreciable economía que ella ofrece a todos los hogares
Gath&Chaves
SAN MARTIN y SALTA

GACETA POLITICA DE TODA LA REPUBLICA

Celebró ayer su anunciada reunión el block de legisladores de la Unión Cívica Radical Unificad

Elevó al Presidente del Senado de la provincia un importantísimo memorial

El extenso documento es una verdadera réplica al presentado por los irigoyenistas, pidiendo el desconocimiento de las Cámaras Legislativas. — El P. E.–dice el memorial–carece de razones para disolver la legislatura, la que ya ha reconocido de hecho con sus actos. El Dr. José B. Menchaca en disidencia

Como estaba anunciado, tuvo lugar ayer la reunión del block de legisladores de la Unión Cívica Radical Unificada en el local de la legislatura. Presidió el señor Casalegno contando 21 legisladores. Acto seguido se dió lectura a los telegramas de los que no han podido asistir, dando su plena conformidad a todo lo que se resolviera. Explicados los fines de la reunión, se cambiaron diversas ideas, redactándose acto seguido el extenso memorial que ha sido dirigido al presidente de la Cámara de Senadores, refutando todos los cargos que contiene el pedido del block de legisladores irigoyenistas, solicitando que el Poder Ejecutivo desconozca la constitución de las cámaras y solicitando la inmediata convocatoria a las mismas. Ese memorial fué entregado ayer por la tarde al doctor de la Puente. Lleva la firma de todos los legisladores de la Unión Cívica Radical Unificada, faltando sólo la firma del senador por La Capital, doctor José B. Menchaca, quien se negó a firmarlo. Ello causó asombro entre los legisladores que asistieron a la reunión de que damos cuenta. Se aseguró, así lo consignamos, que el gobierno contará con el apoyo del doctor Menchaca, como lo contó el ex gobernador Aldao.

El memorial dice así:

Santa Fe, junio 11 de 1928. — Al señor presidente de la Cámara de Senadores, doctor Elías F. de la Puente. S|D.

En nuestro carácter de legisladores en ejercicio, que constituímos la mayoría absoluta de la asamblea legislativa, puesta que suscriben esta nota 34 miembros del total de sesenta que la integran, nos dirigimos al señor presidente ratificando el contenido de nuestros despachos telegráficos de fecha 6 y 8 del corriente, en los que solicitábamos la citación para inaugurar el período legislativo.

Al reiterarle este pedido lo hacemos dándole el carácter de una exhortación al cumplimiento de normas legislativas, ya que la costumbre lo ha facultado a citar a las cámaras para que se cumpla el artículo 42 de la Constitución, que dice: "Abren y cierran las sesiones ordinarias y extraordinarias por sí misma, reunidas en asamblea y presididas por el presidente del Senado", prácticas existente para el cumplimiento de nuestras funciones representativas, pero no de carácter discrecional, como se desprende del citado artículo.

Observe el señor presidente que veinticuatro diputados y tres senadores en ejercicio son los que formulan este pedido.

No podemos justificar la actitud del señor presidente de no haber citado nuevamente después de la única citación que hiciera para el 26 de mayo próximo pasado, actitud que paraliza el normal funcionamiento del Poder Legislativo y en verdad que no concebimos que esa conducta del señor presidente pueda inspirarse en el pedido formulado con fecha 7 del corriente por diez y ocho diputados, de los cuales sólo tres actúan en la legislatura de mandatos, cuyo pedido no tuvimos en calificar de verdadera subversión institucional puesto que pretende erigir al señor presidente en árbitro de actos producidos por las cámaras en virtud de facultades inalienables.

Antes de entrar a refutar esa nota, cuyos fundamentos destruímos punto por uno, deseamos establecer que la actitud de los 18 firmantes implica un renunciamiento a privilegios de cuerpo, básicos en el sistema representativo y cuyo desconocimiento, significa, como en este caso, otorgar el "ejercicio de facultades extraordinarias" a otro poder o persona a quienes se les reconocería facultades de "revocar" representaciones emanadas directamente de la soberanía popular.

No es posible aceptar que se apele al señor presidente del Senado y por su intermedio al P. E. reclamando de actos realizados por las cámaras de los que ellas son jueces exclusivos. Significa echar por tierra el armónico equilibrio y anular preceptos fundamentales de nuestra organización constitucional.

Si nosotros nos dirigimos al señor presidente del Senado no es porque le reconozcamos ingerencia en los actos producidos por cada cámara, sino porque entendemos que no puede quedar sin contestarse la actitud que motiva nuestra protesta.

En cuanto que se olvidan conceptos cuyo afianzamiento han costado tantos sacrificios?

Cobran actualidad en esta ocasión las palabras dichas por Vélez Sársfield en circunstancias análogas:

"En ningún caso el P. E., puede deducir nuciones contra el Poder Legislativo ni el Judicial, ni oír quejas interpuestas contra ellos, por cuanto el Poder Legislativo es supremo sobre los otros poderes a quienes puede residenciar y deponer, declarándoles culpables en la forma establecida y que se establecerá en seguida."

"Este principio fundamental de gobierno representativo, habiendo apare-mo diario.

"Formada la Comisión por el diputado Gras, el legislador que habla y el diputado electo doctor Piedrabuena, la mayoría pasó a disposición del representante del rector irigoyenista, toda la documentación que tenía en su poder y se negó a dar razón sobre los últimos comicios, a las credenciales depositadas por los electos en secretaría. En cambio, con respecto a los comicios del año 1926, se dispuso de todas las actas de aquella elección y además de dos expedientes dejados por la anterior Comisión de Poderes, relacionados con los doctores Víctor R. Pesenti y Bernardo Del'Oro.

El doctor Piedrabuena cuya ausencia en las tareas alarma, no llegó oportunamente la documentación que debió declarado y reclamó del presidente de la Comisión, es decir, del diputado que informa en este instante, se reembarán el Senado de la provincia las actas de las elecciones del 5 de febrero.

De inmediato el requerimiento fué atendido y se envió a los secretarios del Senado una nota solicitando esas actas. A los pocos instantes el empleado que llevó la nota regresaba informando que los secretarios de aquel Cuerpo, señores Bonaparte y Castellanos, habían manifestado que no podían entregar las actas sin orden de la presidencia.

Se le indicó entonces al empleado que solicitara de los señores Castellanos y Bonaparte, se permitiera a la Comisión trasladarse al recinto del Senado, y estudiar allí las actas; e igualmente dijera a los secretarios que tampoco podría hacerse sin orden del presidente. Solicitó entonces el doctor Piedrabuena que se hiciera un telegrama al señor Gómez, pero ese despacho no se libró porque el señor Gómez, según declaró de la Comisión, que el señor Melitón Gómez reclamado por sus activilades políticas, no se encontraba en Monjo, población de su residencia.

Pidió entonces el diputado señor Piedrabuena se reclamara del presidente documentos a la Junta Electoral y a los pocos instantes se tuvo conocimiento, desde la Junta, que los documentos reclamados se hallaban conjuntamente con las actas en el Senado de la provincia. Se referían esos documentos a los departamentos San Martín, Garay y Nueve de Julio. Pero de éstos me ocuparé más detalladamente al referirme en particular a cada uno de estos departamentos. Basta por ahora que se tuvo conocimiento de varios de los informes solicitados, reclamándose sendos días de tramitación. Agregamos, junto al señor diputado Gras, que la mayoría disponía de esos días para que se dispusiera, desde las 16 a las 22, había tiempo suficiente para producir un dictamen seriamente fundado y que la mayoría estaba dispuesta a expedirse dentro de ese término, y por último que, con el fin de facilitar al diputado electo su mejor desempeño, la Comisión se proponía citar a los diputados electos en los departamentos objetados por el representante radical irigoyenista, tan pronto este último que el doctor Piedrabuena encontró aceptable.

Tales son los antecedentes, harto sonados a mi entender, con los cuales la Comisión de Poderes ha dado su dictamen, sin la participación en el despacho ni la firma del doctor Piedrabuena, que anoche, a las 22.20 horas, reclamó nuevamente una postergación del tratamiento de los diplomas, dando lectura, para abonar su pedido, a un extenso petitorio de antecedentes y documentos, que dijo tenía escrito a la Comisión pero que todavía no nos ha llegado.

Cuarto intermedio

Se pretende tachar de ilegal la reunión del día 27 de marzo próximo pasado, aduciéndose motivos que no resisten el menor análisis.

En la sesión celebrada el día anterior con la presencia de todos los firmantes del memorial, personalista, se aprobó por unanimidad una moción del diputado Brasco Font, que al ponerla a votación el señor presidente, dice: "Se va a votar la moción del señor diputado Brasco Font en el sentido de pasar a cuarto intermedio hasta las 22 horas o continuarlo". En este momento interviene el señor diputado Pedolfo, y dice: "Un momento. No sería más parlamentario la moción de pasar a cuarto intermedio hasta que la Comisión de Poderes se expida?". Acto seguido interviene el señor diputado electo doctor Piedrabuena y dice: "Acepto la iniciativa del señor diputado Pedolfo; es la más conveniente". A estas alturas se inicia un pequeño debate y el diputado Brasco Font, concreta su moción, en el sentido que el señor presidente ponga a votación, y que es: "Se va a votar la moción del señor diputado Brasco Font de pasar a cuarto intermedio hasta las 22 horas, o hasta que la Comisión se expida". Resulta afirmativa.

Es la expresión fiel del acta y de la versión taquigráfica.

Reunidos en la noche a las 22 horas los 21 diputados de nuestro sector, en las bancas alarcón, no llegó oportunamente la documentación que debió declarado y reclamó del presidente de la Comisión, es decir, del diputado que informa en este instante, se reembarán el Senado de la provincia las actas de las elecciones del 5 de febrero.

De inmediato el requerimiento fué atendido y se envió a los secretarios del Senado una nota solicitando esas actas. A los pocos instantes el empleado que llevó la nota regresaba informando que los secretarios de aquel Cuerpo, señores Bonaparte y Castellanos, habían manifestado que no podían entregar las actas sin orden de la presidencia.

Se le indicó entonces al empleado que solicitara de los señores Castellanos y Bonaparte, se permitiera a la Comisión trasladarse al recinto del Senado, y estudiar allí las actas; e igualmente dijera a los secretarios que tampoco podría hacerse sin orden del presidente. Solicitó entonces el doctor Piedrabuena que se hiciera un telegrama al señor Gómez, pero ese despacho no se libró porque el señor Gómez, según declaró de la Comisión, que el señor Melitón Gómez reclamado por sus activilades políticas, no se encontraba en Monjo, población de su residencia.

Pidió entonces el diputado señor Piedrabuena se reclamara del presidente documentos a la Junta Electoral y a los pocos instantes se tuvo conocimiento, desde la Junta, que los documentos reclamados se hallaban conjuntamente con las actas en el Senado de la provincia. Se referían esos documentos a los departamentos San Martín, Garay y Nueve de Julio. Pero de éstos me ocuparé más detalladamente al referirme en particular a cada uno de estos departamentos. Basta por ahora que se tuvo conocimiento de varios de los informes solicitados, reclamándose sendos días de tramitación. Agregamos, junto al señor diputado Gras, que la mayoría disponía de esos días para que se dispusiera, desde las 16 a las 22, había tiempo suficiente para producir un dictamen seriamente fundado y que la mayoría estaba dispuesta a expedirse dentro de ese término, y por último que, con el fin de facilitar al diputado electo su mejor desempeño, la Comisión se proponía citar a los diputados electos en los departamentos objetados por el representante radical irigoyenista, tan pronto este último que el doctor Piedrabuena encontró aceptable.

Tales son los antecedentes, harto sonados a mi entender, con los cuales la Comisión de Poderes ha dado su dictamen, sin la participación en el despacho ni la firma del doctor Piedrabuena, que anoche, a las 22.20 horas, reclamó nuevamente una postergación del tratamiento de los diplomas, dando lectura, para abonar su pedido, a un extenso petitorio de antecedentes y documentos, que dijo tenía escrito a la Comisión pero que todavía no nos ha llegado.

Cuarto intermedio

Se pretende tachar de ilegal la reunión del día 27 de marzo próximo pasado, aduciéndose motivos que no resisten el menor análisis.

En la sesión celebrada el día anterior con la presencia de todos los firmantes del memorial, personalista, se aprobó por unanimidad una moción del diputado Brasco Font, que al ponerla a votación el señor presidente, dice: "Se va a votar la moción del señor diputado Brasco Font en el sentido de pasar a cuarto intermedio hasta las 22 horas o continuarlo". En este momento interviene el señor diputado Pedolfo, y dice: "Un momento. No sería más parlamentario la moción de pasar a cuarto intermedio hasta que la Comisión de Poderes se expida?". Acto seguido interviene el señor diputado electo doctor Piedrabuena y dice: "Acepto la iniciativa del señor diputado Pedolfo; es la más conveniente". A estas alturas se inicia un pequeño debate y el diputado Brasco Font, concreta su moción, en el sentido que el señor presidente ponga a votación, y que es: "Se va a votar la moción del señor diputado Brasco Font de pasar a cuarto intermedio hasta las 22 horas, o hasta que la Comisión se expida". Resulta afirmativa.

Es la expresión fiel del acta y de la versión taquigráfica.

Reunidos en la noche a las 22 horas los 21 diputados de nuestro sector, en las bancas alarcón, no llegó oportunamente la documentación que debió declarado y reclamó del presidente de la Comisión, es decir, del diputado que informa en este instante, se reembarán el Senado de la provincia las actas de las elecciones del 5 de febrero.

De inmediato el requerimiento fué atendido y se envió a los secretarios del Senado una nota solicitando esas actas. A los pocos instantes el empleado que llevó la nota regresaba informando que los secretarios de aquel Cuerpo, señores Bonaparte y Castellanos, habían manifestado que no podían entregar las actas sin orden de la presidencia.

Se le indicó entonces al empleado que solicitara de los señores Castellanos y Bonaparte, se permitiera a la Comisión trasladarse al recinto del Senado, y estudiar allí las actas; e igualmente dijera a los secretarios que tampoco podría hacerse sin orden del presidente. Solicitó entonces el doctor Piedrabuena que se hiciera un telegrama al señor Gómez, pero ese despacho no se libró porque el señor Gómez, según declaró de la Comisión, que el señor Melitón Gómez reclamado por sus activilades políticas, no se encontraba en Monjo, población de su residencia.

Pidió entonces el diputado señor Piedrabuena se reclamara del presidente documentos a la Junta Electoral y a los pocos instantes se tuvo conocimiento, desde la Junta, que los documentos reclamados se hallaban conjuntamente con las actas en el Senado de la provincia. Se referían esos documentos a los departamentos San Martín, Garay y Nueve de Julio. Pero de éstos me ocuparé más detalladamente al referirme en particular a cada uno de estos departamentos. Basta por ahora que se tuvo conocimiento de varios de los informes solicitados, reclamándose sendos días de tramitación. Agregamos, junto al señor diputado Gras, que la mayoría disponía de esos días para que se dispusiera, desde las 16 a las 22, había tiempo suficiente para producir un dictamen seriamente fundado y que la mayoría estaba dispuesta a expedirse dentro de ese término, y por último que, con el fin de facilitar al diputado electo su mejor desempeño, la Comisión se proponía citar a los diputados electos en los departamentos objetados por el representante radical irigoyenista, tan pronto este último que el doctor Piedrabuena encontró aceptable.

Tales son los antecedentes, harto sonados a mi entender, con los cuales la Comisión de Poderes ha dado su dictamen, sin la participación en el despacho ni la firma del doctor Piedrabuena, que anoche, a las 22.20 horas, reclamó nuevamente una postergación del tratamiento de los diplomas, dando lectura, para abonar su pedido, a un extenso petitorio de antecedentes y documentos, que dijo tenía escrito a la Comisión pero que todavía no nos ha llegado.

Reunión de la Comisión de Poderes

Es totalmente inexacta la afirmación formulada en el memorial cuando dice que "la mayoría de la Comisión de Poderes se negó a facilitar los antecedentes reclamados por el miembro de la minoría doctor Piedrabuena", cuya firma al pie de semejante afirmación es inexplicable.

Bástenos para desvirtuar esas afirmaciones, reproducir las palabras del miembro informante de la Comisión que constan en el Diario de Sesiones en sus páginas 11 y 12 y subsiguientes, donde se establece sin lugar a dudas algunas, que el doctor Piedrabuena fué atendido en todo cuanto solicitó y que sino se obtuvieron los testimonios innecesarios, por el reclamados, no fué "lo debido a oposición de la mayoría de la Comisión, que secundó totalmente a pedidos" sino a razones de imposibilidad material que no estaba en la mano del poder solucionar. Por otra parte, los requerimientos del miembro de la minoría tendían a un evidente propósito de obstruccionismo, como se evitar la constitución de la cámara dentro del término constitucional del 1° de abril, pues se solicitaban documentación que se hallaban en poder de otros organismos y cuyo recaudo habría requerido un prolongado lapso, no habrían dilatado la constitución del cuerpo hasta fechas imposibles de precisar, por depender de voluntad ajena la provisión de estos informes.

El miembro de la minoría, doctor Piedrabuena, actuó desde las 16.30 a las 19.30 del día 26, conjuntamente con los otros dos miembros de la Comisión de Poderes, señores Saggese y Gras. Aceptó el requerimiento de los antecedentes por él reclamados, contando la imposibilidad de obtenerlos de inmediato; participó de los informes personales a los diputados electos Pini, Alcardi y Chávez Goyenechea, a quienes formuló preguntas y solicitó aclaraciones de las mismas, las que le fueron satisfechas, retirándose a esa altura de la reunión para poner en conocimiento—así lo dijo—de sus compañeros de sector, lo actuado dentro del seno de la Comisión. Esta continuó sus tareas, en mayoría, hasta las 22 horas en que el doctor Piedrabuena regresaba y sólo a las 22.15 horas, momentos antes de entrar a sesión se entrevistó con los diputados Gras y Saggese, a quienes dió lectura de un borrador de memorial que elevaría en carácter de petitorio a la Comisión de Poderes, diciendo, delante de esos dos legisladores nombrados y otros más, que lo enviaría de inmediato, lo que no ocurrió ni esa noche, ni al día siguiente antes de celebrarse la sesión.

La Comisión produjo su despacho en mayoría y reglamentariamente.

Reprodcdimos del Diario de Sesiones los antecedentes que abonan esas afirmaciones, restituídonos en la forma a las constancias indubitables del mismo diario.

Integración del quó

Se quiere desconocer la validez reunión del 27 de marzo próximo do arguyendo que en ella estuv 22 legisladores.

El artículo 19 del reglamento Cámara de Diputados, dice: "Para mar quórum legal será necesari presencia de la mitad más uno d mero total de diputados.

De los cuarenta y un miembros ponentes de la Cámara de Diput veintidós miembros constituyen ja tad más uno, es decir, su quórum gal.

Ahora bien, el artículo 1°, del re mento, capítulo Sesiones preparato establece: "La Cámara de Diputad reunirá en quórum legal, el 25 de ro de cada año, o el día subsigui si fuere feriado, dando prin a las sesiones preparatorias".

En el artículo 2°, dice: "A estas siones deberán asistir todos los d tados que no hubiesen terminado mando lo mismo que los electo no pudiendo estos votar sobre la de sus propios diplomas pero sí los otros, pudiendo sin embargo, in venir en la discusión de ellos".

La sesión del día 27 se celebró con presencia en el recinto de 22 legisla res, quórum legal, requerido por el glamento.

Caso análogo ocurrió en la se preparatoria del año 1924. Los di mas de los electos en esta renovac fueron aprobados por la presencia 22 diputados en el recinto; entre putados en ejercicio y electos. En sesión y con su presencia para fo quórum legal, se aprobó el diploma diputado por el departamento Cas pos, el actual ministro de Gobier doctor Ireneo de Anquín.

Los legisladores que estuvieron a sentes de esa sesión preparatoria que eran los componentes de los sec res de la oposición democrata prog sista y el diputado oposición, doctor Bonazzola, en ningún momento taron dicha reunión y por el con sino, la primera sesión, inaugural Cámara celebró, se incorporaron a la misma en virtud de la aprobac de sus diplomas verificados en aq lla.

En el año 1926 se repite idéntica ins cunstancia, 22 legisladores en ejer ron en sesión preparatoria el día 27 marzo y aprobaron los elecciones ve ficadas el 7 de febrero del mismo año También esta sesión era de renovac de quórum legal, 22 diputados en ejercicio y electos.

No asistieron a dicha reunión pre ratoria los diputados personalistas demócratas, pero en las del período ordinario concurrieron a las sesiones celebradas, colaborando en las tareas la cámara, sin que nunca se les ocurri ra plantear la peregrina cuestión de la invalidez de esa sesión que no resis te impugnación frente a la clara y te minante disposición reglamentaria establece en 22 el quórum legal para funcionamiento del Cuerpo.

En esa sesión se aprobó el diplo ma del diputado Rafael Castillo, fir mante también de la nota personalista que se incorporó de inmediato.

Con la cámara así constituída el año 1924, es que se realiza la asamblea que eligió senador nacional al doctor Armando Antille, sin que nadie pretendiera invalidar su diploma por tal circunstancia.

El argumento, de que un legislador asistente a la sesión, el no poder votar su propio diploma, debe considerarse ausente, es simplemente ridículo, pues que la disposición reglamentaria, a que alude que el diputado electo vote su propio diploma, lo autoriza a discutirlo y a tomar parte en todas las demás cuestiones que se susciten, y no dice en ningún sitio que deba ausentarse cuando se vote esta diploma.

Tampoco el presidente de la cámara vota, y sin embargo, su presencia se computa a los efectos del quórum. Todos los precedentes de nuestra Cámara y la de Senadores son terminantes al respecto.

Tratamiento de los diplomas

Se hace el cargo de que los diplomas aprobados lo fueron en sesión precipitada y en minutos con una premura inusitada.

Antes de entrar a demostrar la inconsistencia de ese cargo, destacaremos que la cámara aprobó todos los diplomas de los electos en la reunión de este año y también de los que estaban a consideración del Cuerpo, del año 1926, con excepción de los tres electos diputados por las razones que se dieron en el recinto y que se conocen.

Se olvidan precedentes invariablemente sentados por las dos ramas de la legislatura y la provincia en todos sus años de renovación.

(Continúa en la página 5)

Como se ha dicho antes, la cámara aprobó todos los diplomas de los electos en la reunión del año y también de los que estaban a consideración del Cuerpo, del año 1926, con excepción de los tres electos diputados por las razones que se dieron en el recinto y que se conocen.

Se olvidan precedentes invariablemente sentados por las dos ramas de la legislatura y la provincia en todos sus años de renovación.

Como se ha dicho antes, la cámara aprobó todos los diplomas de los electos en la reunión del año y también de los que estaban a consideración del Cuerpo, del año 1926, con excepción de los tres electos diputados por las razones que se dieron en el recinto y que se conocen.

Se olvidan precedentes invariablemente sentados por las dos ramas de la legislatura y la provincia en todos sus años de renovación.